



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	
Moneda Informe	1		
Entidad	455		
Fecha	2017/12/31		
Periodicidad	6	SEMESTRAL	

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD REGISTRO	DE CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES UNIDAD MEDIDA	/ ACTIVIDADES DE CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	/ ACTIVIDADES FECHA DE INICIO	/ ACTIVIDADES FECHA TERMINACIÓN	/ ACTIVIDADES DE PLAZO EN SEMANAS	/ ACTIVIDADES AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Al verificar la oportunidad en la entrega y publicación del informe de gestión 2016 por parte de FONPRECON, conforme con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 74, la entidad superó el plazo establecido por el legislador para cumplir con esa obligación.	Inexistencia de un procedimiento formalmente aprobado que determine actividades, contenidos y fechas de entrega del informe por proceso	Realizar un procedimiento interno para la realización y entrega de los informes de gestión de FONPRECON.	1) La OAP realizará procedimiento estableciendo contenidos, responsables y tiempos para la elaboración del informe de gestión de cada vigencia, con el fin de consolidar el documento general de la gestión de la Entidad 2) Revisar con Gestión de Calidad 3) Divulgar el procedimiento aprobado a todas las áreas	Procedimiento elaborado, aprobado y divulgado	1	2017/07/04	2017/08/31	8	100	RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Constitución Cuentas por Pagar- Rubro Presupuestal A-3-5-2-1 Cesantías Definitivas: Al revisar los soportes allegados por FONPRECON, relacionados con la documentación exigida para el pago de las cesantías, se evidencia que la fecha de notificación se realizó el 5 de enero de 2017. Dado lo anterior, debió constituirse una reserva presupuestal...	La situación observada se origina por debilidades en los mecanismos de control interno en el proceso de constitución de reservas presupuestales y la ausencia de un procedimiento para la realización de las tareas correspondientes.	Elaborar el procedimiento para la constitución de reservas presupuestales de fin de ejercicio, fijando los parametros necesarios para la entrega de la información que permita la constitución de la reserva correspondiente	Elaborar procedimiento para la constitución de las Reservas Presupuestales teniendo en cuenta: a) Fijar las fechas de corte de la vigencia fiscal acuerdo con los criterios definidos por la Ley b) Definir criterios a tener en cuenta para la constitución de las reservas presupuestales en el período de transición c) Establecer controles para el seguimiento al proceso, formalizar y divulgar	Procedimiento elaborado, aprobado y divulgado	1	2017/07/04	2017/08/31	8	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PRESUPUESTO
3	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Se observa el 4 X mil no corresponden a una cuenta por pagar como lo indica la Circular Externa 062 de 2016 que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió para el cierre de la vigencia 2016 y la apertura del año 2017 en el SIIF Nación.	La situación observada se origina por debilidades en los mecanismos de control interno en el proceso de constitución de las cuentas por pagar.	Ajustar el procedimiento para la constitución de Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia fiscal, fijando los parametros necesarios para la eventos en los cuales se deben constituir cuentas pagar de caracter presupuestal, identificando las fechas de corte y cierre de ejercicio.	Modificar el procedimiento para la constitución de Cuentas por Pagar teniendo en cuenta: a) Establecer las fechas de cierre para su clasificación y los documentos que deben ser aportados, especificando el último plazo para la constitución de las cuentas por pagar - presupuestales b) Establecer controles para el seguimiento al proceso, formalizar y divulgar	Procedimiento modificado, aprobado y divulgado	1	2017/07/04	2017/08/31	8	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PRESUPUESTO

4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Financiamiento de una Pensión (OI) Revisado el expediente pensonal de GEJ con cedula de ciudadanía 6.230.xxx, a quien mediante Resolución 0617 de 26 de agosto de 1998 se le reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de jubilación... Situación que ocasiona que la pensión no cuente con el financiamiento correspondiente, afectando los recursos de la seguridad social.	1) La falta de analisis de la financiación de la pensión de los dos trabajadores que se encuentran registrados como deudores cuotapartistas de la Universidad Santiago de Cali 2) Incorrecta interpretación del método de financiación de la pensión en la época del reconocimiento.	1) Analizar situación de (2) trabajadores de la Univ. Santiago de Cali a fin de establecer el método de financiación para c/u 2) Para el caso de GEJ, contratar la elaboración del cálculo actuarial 3) Modificación del acto administrativo corrigiendo el método de financiación y cobro de cálculo actuarial del pensionado GEJ 4) Demandar el reconocimiento de la pensión del Sr. AHS...	1)Verificar la composición de los deudores 2)Establecer los estudios previos para que dé inicio 3)Remitir memorando a la OAJ, para que obtenga el valor del cálculo 4)Una vez se obtenga el valor del cálculo 5)Revisar la composición de las cuotas 6)Presentar demanda en contra de Emcali 7)Modificar el método de financiación 8)Comunicar a la Univ. el método 9)Solicitud de cálculo actuarial 10)Cobro cálculo actuarial a la Univ	1 Elaboración del cálculo actuarial 1 Comprobante de reclasificación y estudio de cuotas partes 1 Memorando de solicitud de demanda dirigido a la OAJ 1 Resolucion modificada 1 Demanda 1 Memorando de solicitud de cobro a la Universidad.dirigido a la SAF	6	2017/07/04	2017/12/31	26	100	3 RESPONSABLES ASÍ: 1)SAF CAUSA No. 1;ACCIÓN DE MEJORA No.1 y 2;ACTIVIDADES No. 1 A LA 5;3 UNIDADES DE MEDIDA;TIEMPO 2017/07/04 - 2017/12/31 y 26 SEMANAS 2) SPE CAUSA No. 2;ACCIÓN DE MEJORA No. 3;ACTIVIDADES No. 7 A LA 10, 2 UNIDADES;TIEMPO 2017/07/04 – 2017/09/30 12 SEMANAS 3)OAJ ACCIÓN DE MEJORA No. 4; ACTIVIDAD No. 6;1 UNIDAD DE MEDIDA;TIEMPO 2017/07/04 - 2017/12/31 26 SEMANAS
5	FILA_5	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	La CGR evidenció en varias ocasiones que la notificación de los actos administrativos a los usuarios que vienen en forma presencial a FONPRECON se realiza en lugares comunes de espera de los ascensores. Los usuarios firman los citados documentos, sobre carpetas que sostienen con la otra mano.	el procedimiento de notificaciones no incluye la especificacion del area fisica en la cual deben relizarse las notificaciones	Modificar el procedimiento de notificaciones	1)Modificar el procedimiento incluyendo el área física... 2)Actualizar procedimiento de notificaciones, incluyendo la restricción de notificar actos administrativos en lugares diferentes al establecido por la Entidad para tal efecto, exceptuando casos de fuerza mayor 3)Incluir control de términos al procedimiento de notificaciones y su respectivo seguimiento 4)Divulgar procedimiento	1 Procedimiento modificado, aprobado y divulgado	1	2017/07/04	2017/09/30	12	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS
6	FILA_6	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Tiempo en el Reconocimiento de Prestaciones Económicas. Analizada la base entregada por FONPRECON, se evidenció que en algunos casos como los señalados en los siguientes cuadros, el tiempo empleado por la entidad supera los plazos fijados en la normatividad anunciada: (...) Situación que conlleva a la vulneración de los derechos fundamentales de los peticionarios...	Durante el período de tiempo empleado por FONPRECON para el reconocimiento de prestaciones económicas no se realiza suspensión de términos por los períodos de demora en la respuesta de las entidades a las cuales se dirigen las solicitudes de confirmación de tiempos de servicio y de factores salariales, ni por las demoras de los mismos peticionarios en allegar...	1) Modificación del procedimiento general de reconocimiento de prestaciones economicas 2) Modificar los indicadores con el apoyo Gestión de Calidad	1)Nuevamente poner en conocimiento de... 2)Modificar el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas definiendo ... 3)Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas la realización... 4)Fortalecer los indicadores... 5)Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones... 6)Actualizar permanentemente el sistema QCD...	1Procedimiento modificado, aprobado y divulgado 1Indicadores modificados con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS

7	FILA_7	1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Cruce Bases de Datos. Del cruce de la base de datos de la nómina de pensionados de FONPRECON con corte a 31/12/2016, con la base de datos referente al estado de las cédulas de ciudadanía, suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante oficio GI-295-STRCI-0840 del 10/04/2017, se evidenció que 12 registros de cédulas aparecen en "estado 21-cancelada por muerte"...	La base de datos, establecidas legalmente, como el SISPRO, en la cual FONPRECON, desde la Subdirección de Prestaciones Económicas, consulta la supervivencia de las personas incluidas cada mes en la nómina de pensionados, no presenta de manera oportuna la información de las personas fallecidas. carencia de un cruce inmediatamente anterior al pago	1) Realizar un cruce adicional con el sistema SISPRO para verificar la supervivencia de los pensionados, previo al giro. 2) Actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados con el cruce adicional de bases de datos. 3) Solicitar acceso a otras bases de datos diferentes al SISPRO. 4) Establecer términos para los 2 cruces de información con el SISPRO	1) Implementar en el procedimiento de pago de nómina de pensionados un cruce adicional de bases de datos, previo al giro, que sea realizado por el área de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera de FONPRECON. 2) Solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil el acceso por parte de FONPRECON a las bases de datos de registros de defunción.	1 Modificar y actualizar el procedimiento de pago de nómina de pensionados, aprobado y divulgado. 1 Realizar comunicación a la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicitando el acceso a bases de datos de Registros de Defunción.	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Cálculo Actuarial Se evidenció que como resultado del cruce de base de datos del cálculo actuarial en la hoja de rentas según archivo cálculo actuarial pasivo pensional a 31122016.xls, con los registros de la nómina de pensionados de corte 31 de diciembre de 2015, se obtuvieron 52 registros que existen en el archivo...	No se han desarrollado las validaciones y conciliaciones de manera oportuna de la información suministrada a la firma de actuarios para el estudio técnico actuarial.	1) Iniciar el proceso de contratación del estudio actuarial posterior al cierre de la vigencia fiscal 2) Previa a la entrega a la firma de actuarios, validar la información necesaria para la elaboración del estudio actuarial.. 3) Conciliar con la nómina de pensionados la información entregada a la firma de actuarios para el estudio actuarial.	1) Establecer los estudios previos para la contratación del cálculo actuarial de la entidad. 2) Elaborar procedimiento para conciliación y validación de la información que debe entregar a la firma de actuarial para el estudio técnico actuarial.	1 Estudios previos de contratación del Cálculo actuarial 1 Elaborar Procedimiento para la conciliación y validación de la información	2	2017/07/04	2017/12/31	26	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Gestión de Cartera FONPRECON en su gestión de cartera ha realizado esfuerzos para su normalización; sin embargo, en el seguimiento a los porcentajes trazados en las metas y su recaudo obtenidos durante el año 2016, se evidenció que la gestión de cobro no es del todo efectiva; porque la meta planeada para el año en estudio, no guarda proporción...	Lo anterior, se presenta debido a debilidades en la planeación de la gestión de cartera, lo que impacta los recursos disponibles para el pago de las pensiones.	Elaboración de un plan de cobro de cartera con cronograma que incluya las remisiones de cuentas de cobro, plan de visitas a los principales deudores y la adopción de medidas o técnicas de persuasión para el mayor cobro de las cuotas partes pensionales y bonos pensionales.	1) Elaborar plan de cobro para el segundo semestre de 2017, el cual debe incluir las estrategias de cobro tanto en el proceso persuasivo como en coactivo. 2) Incluir en plan de cobro visitas a los deudores de nivel Departamental y Municipal que se requieran o determinen. 3) Desarrollar labores de contacto telefónico con deudores promoviendo la adopción de acuerdos de pago	Documento del plan cobro de cartera	1	2017/07/04	2017/12/31	26	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COORDINACION DEL GRUPO DE CARTERA

10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	FONPRECON no desarrolló las acciones necesarias para incluir en el presupuesto de la vigencia 2016, recursos para ser efectivas las acciones contenidas en favor de los derechos de las personas en situación de discapacidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 y 10 del Artículo 5 de la Ley 1618 de 2013.	Falta de asignación de recursos en favor de los derechos de las personas en condición de discapacidad, en el presupuesto de la Entidad.	Realizar un análisis de necesidades orientadas a favorecer a las personas en condición de discapacidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 4 y 10 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013, para incluir en el presupuesto las partidas pertinentes	1)Realizar un diagnóstico de necesidades de los usuarios de FONPRECON que presenten condiciones de discapacidad 2)Incluir la adquisición de bienes o servicios en el PAA de 2017. 3)Ejecutar las compras de bienes o servicios incluidas en el plan de adquisiciones.	Bienes o servicios adquiridos, en favor de las personas en condición de discapacidad.	1	2017/07/04	2017/11/30	21	100	RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA COLUMNA DEL NÚMERO DE BIENES A ADQUIRIR SE COLOCA 1 PERO ESTO DEPENDE DEL ESTUDIO DE NECESIDADES
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Financiamiento de una Pensión: En los Estados Financieros del Fondo de Vejez a 31 de diciembre de 2016, se refleja en la cuenta 141704 Cuotas partes de pensiones y su correspondiente contrapartida 3201701 capital de los Fondos de Reserva de Pensiones, saldo de cartera como deudor el tercero Universidad Santiago de Cali por Capital de \$1.667,6 millones...	La ausencia en la Elaboración del cálculo actuarial de los dos pensionados que prestaron sus servicios a la Universidad Santiago de Cali, representan sobreestimación de la subcuenta Deudores - Cuotas Partes Pensionales a 31 de diciembre de 2016. Una vez se elabore el cálculo actuarial se efectuarán los registros contables de reclasificación de la subcuenta Cuotas Partes Pensionales...	Una vez se remitan las resoluciones que indiquen la fuente de financiación de la pensión correspondiente, se elaboraran los comprobantes de deudores - cálculos actuariales de acuerdo con las normas de contabilidad pública.	Efectuar el registro contable del cálculo actuarial reclasificando la subcuenta de cuotas partes pensionales por Cobrar a Cálculo actuarial por cobrar .	Comprobante de reclasificación	1	2017/07/04	2017/12/31	26	100	RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	a. Analizados los expedientes de cesantías se evidencia, en cuanto al tiempo de reconocimiento, una vez se contaron con los soportes completos... b. Analizados los expedientes de pensiones se evidencia, en cuanto al tiempo de reconocimiento... c. En el expediente del usuario identificado con cedula No 21248XXX se encontró que presento la solicitud de pensión el 12/02/2013...	Luego de cumplidos los requisitos hubo demora en la proyección de la decisión	1)Modificación del procedimiento general de reconocimiento de prestaciones economicas 2)Modificar los indicadores con el apoyo del Gerente de calidad	1)Nuevamente poner en conocimiento de los sustanciadores... 2)Modificar el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas definiendo... 3)Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas la realización... 4)Fortalecer los indicadores... 5)Incluir en el procedimiento general de reconocimiento de prestaciones económicas, que a más tardar...	1 Procedimiento modificado, aprobado y divulgado 1 Indicadores modificados con el apoyo del Gerente de calidad	2	2017/07/17	2017/10/31	15	100	SE SOLICITO POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR QUE ESTE HALLAZGO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR FUERA INCLUIDO NUEVAMENTE YA QUE SUS ACCIONES NO FUERON EFECTIVAS RESPONSABLE SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	TERCEROS SIN IDENTIFICAR EN CONTABILIDAD 2013: En la vigencia 2013, se observa que FONPRECON maneja varios terceros sin identificar con denominaciones como "Tercero Genérico", Tercero sin identificar", en cuentas que requieren de detalle, esto evidencia debilidades en el control interno contable.	Se presentan debilidades en el control interno contable, falta de controles efectivos.	Ajustar el plan de depuración de cartera para cubrir el 100% del análisis en el segundo semestre de 2017 por concepto de Cuotas partes pensionales y bonos pensionales, realizando los ajustes tanto al aplicativo de la cartera del Fondo como del modulo de contabilidad.	1) Analizar, revisar e Identificar el tercero pensionado. 2) confrontar los documentos soporte con los registros en el aplicativo de cartera 3) validar la consistencia de la información, capital e intereses de cada pensionado 4) Elaborar el registro contable de reclasificación y ajuste del tercero.	Plan de depuración de la cartera	1	2017/07/04	2017/12/31	26	100	SE SOLICITO POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR QUE ESTE HALLAZGO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR FUERA INCLUIDO NUEVAMENTE YA QUE SUS ACCIONES NO FUERON EFECTIVAS RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION CONTABLE, GRUPO GESTIÓN CARTERA
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	TERCEROS SIN IDENTIFICAR EN CONTABILIDAD: El aplicativo SIIF vigencia 2014, se observa que FONPRECON maneja terceros sin identificar con denominaciones como "Tercero Genérico", "Tercero sin identificar", en cuentas que requieren detalle, como la cuenta 257002 Pensiones y Retroactivos Pensionales, la cual registra pensiones pendientes de pago.	Se presentan debilidades en el control interno contable, falta de controles efectivos.	Ajustar el plan de depuración de cartera para cubrir el 100% del análisis en el segundo semestre de 2017 por concepto de Cuotas partes pensionales y bonos pensionales, realizando los ajustes tanto al aplicativo de la cartera del Fondo como del modulo de contabilidad.	1) Analizar, revisar e Identificar el tercero pensionado. 2) confrontar los documentos soporte con los registros en el aplicativo de cartera 3) validar la consistencia de la información, capital e intereses de cada pensionado 4) Elaborar el registro contable de reclasificación y ajuste del tercero.	Plan de depuración de la cartera	1	2017/07/04	2017/12/31	26	100	SE SOLICITO POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR QUE ESTE HALLAZGO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ANTERIOR FUERA INCLUIDO NUEVAMENTE YA QUE SUS ACCIONES NO FUERON EFECTIVAS RESPONSABLE: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO GESTION CONTABLE, GRUPO GESTIÓN CARTERA